



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 128-2023-GM-MPS

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2023-MPS-OEC-1

CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA ABASTECER LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS PESADAS DURANTE EL PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Conste por el presente documento, la **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA ABASTECER LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS PESADAS DURANTE EL PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**, en adelante **LA ENTIDAD**, con **RUC N° 20163065330**, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 341 - 343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su **Gerente Municipal, Abog. ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 80500940, y de otra parte la empresa **ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE LA SOLEDAD S.R.L.**, con **RUC N° 20282738946**, con domicilio legal en CARRETERA A CAMBIO PUENTE KM. 4.5 – ANEXO SAN JORGE - CHIMBOTE– SANTA - ANCASH, debidamente representado por su Gerente General **Ricardo Edilberto Arellano Ramírez**, identificado con D.N.I. N° 21781327, según poder inscrito en la partida N° 11001828 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chimbote; con correo electrónico declarado: srdelasoledadsrl@gmail.com, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Con fecha diecinueve (19) de octubre del 2023, el órgano especial de contrataciones (OEC) adjudicó la buena pro de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-2023-MPS-OEC-1** **CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA ABASTECER LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS PESADAS DURANTE EL PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE LA SOLEDAD S.R.L.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, mediante **INFORME N° 1396-2023-SGTM-GAyF-MPS**, de fecha 22 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Taller Municipal, solicita la ampliación presupuestal para atender 19 días de abastecimiento de combustible, debido a que en los días festivos se tiene mayor consumo de combustible por las unidades vehiculares para atender el requerimiento de servicios públicos.

Que, con Proveído N° 4270-2023-GPyP-MPS, de fecha 25 de agosto del 2023, se emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1942-2023, por el monto respectivo, donde se incluye el monto requerido para atender la prestación adicional.

Que, con Proveído N° 7071-2023-GPyP-MPS, de fecha 22 de diciembre del 2023, se emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1942-2023, por el monto respectivo, donde se incluye el monto requerido para atender la prestación adicional.

CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO.

El monto total de la presente adenda asciende a **S/ 85,358.45 (Ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 45/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 128-2023-GM-MPS

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	UNI.MED	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PETROLEO DIESEL B5 S50	GALON	4,729.00	18.05	85,358.45
					85,358.45

CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACION DEL CONTENIDO RESTANTE

Los partes manifiestan que, fuera de la modificación establecida en el presente documento, las demás cláusulas del Contrato N° 128-2023-GM-MPS, permanecen vigentes y con plena vigencia y eficacia jurídica.

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los veintidós días del mes de diciembre del 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elías Joe Terrones Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

“LA ENTIDAD”


ESTACION DE SERVICIOS
SEÑOR DE LA SOLEDAD S.P.L.
Ricardo E. Achano Ramírez
GERENTE GENERAL

“EL CONTRATISTA”